



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2021070003197
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

SEBASTIÁN MORALES MENDOZA

CONSIDERANDO

Que el deportista **SEBASTIÁN MORALES MENDOZA**, un joven nadador, nacido en la ciudad de Medellín, Antioquia, en 1994, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, lo ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que este deportista comenzó a los seis años de edad a entrenar bicigrós, y al mismo tiempo acompañaba a su hermana a las clases de natación; mientras la esperaba, se sentaba en las gradas al frente de la piscina de clavados y le parecía interesante esa modalidad. Tanto fue su interés, que dejó de lado cualquier otro deporte y optó por el agua. Desde el año 2009, el antioqueño empezó a participar en competencias internacionales, compitió en los Juegos Panamericanos de Toronto, luego en el Grand Prix y Mundiales juveniles, y sin cumplir la mayoría de edad, ya empezaba a labrar su camino deportivo en la élite de la natación de clavados.

Que el clavadista **SEBASTIÁN MORALES MENDOZA**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: fue participante en los Juegos Olímpicos Río 2016, triple medallista de oro en los Juegos Bolivarianos 2017, triple medallista de plata en los Juegos Centroamericanos 2018, doble medallista de plata en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019.

Que **SEBASTIÁN MORALES MENDOZA** es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

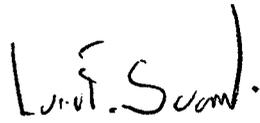
"....."

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al nadador **SEBASTIÁN MORALES MENDOZA**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al nadador **SEBASTIÁN MORALES MENDOZA**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)